

RAFAEL E. STEER LUNA
ABOGADO
ESPECIALIZACIONES: DERECHO PENAL Y PROCESAL GENERAL
UNIVERSIDADES DEL ROSARIO Y NACIONAL DE COLOMBIA

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) PROMISCOUO DEL CIRCUITO DEL CARMEN DE BOLIVAR
E. S. D.

DEMANDANTE: DIANA KATHERINE GARCIA BARRIOS.- C.C. 1.051.816.769
DEMANDADO: COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ. NIT. 890.481.200-9

REF.- 2023 - 00045-00

RECURSO DE FREPOSICION CONTRA LA PROVIDENCIA NOTIFICADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2024.

RAFAEL ENRIQUE STEER LUNA, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional como aparece al pie de mi firma, con correo electrónico **rafaelsteerluna@hotmail.com**, en mi carácter de apoderado judicial de la señora **DIANA KATHERINE GARCIA BARRIOS**, conocida de autos en el proceso de la referencia, con el debido respeto, dentro de la oportunidad legal, me permito presentar **RECURSO DE FREPOSICION CONTRA LA PROVIDENCIA NOTIFICADA EL DIA 11 DE ABRIL DE 2024**, mediante la cual se rechazó la demanda.

RAZONES EN QUE SE FUNDAMENTA EL RECURSO:

Señor Juez, me permito expresarle que en manera alguna procede, **LEGALMENTE**, el rechazo de la demanda, por las siguientes razones:

1.- Con fecha 18-08 de 2023 se solicitó por el suscrito la notificación de la demanda, de conformidad con la Ley. Ver Copia o desprendible donde consta tal solicitud. Así mismo, el día 31-08 de 2023 fue ENVIADO el servicio y RECIBIDO en el domicilio del demandado, tal como consta en el CERTIFICADO que se anexa.

2.- Las causales de rechazo de la demanda están taxativamente señaladas en la ley y ésta no es una causal de rechazo.

En conclusión, señor Juez, si se cumplió con la carga de Notificar al demandado.

De otra parte, señor Juez, lo que si está demostrado es que desde el mes de agosto de 2023 se encuentra notificada la demanda y el demandado no la contestó oportunamente, razón por la cual se solicitó la fijación de fecha para la primera audiencia (AOC) desde el mes de enero del año en curso.

Anexo: Solicitud de Notificación y Certificado o constancia de Notificación:

POR TODO LO ANTERIOR, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A USTED, SE ROVOQUE LA PROVIDENCIA OBJETO DEL RECURSO DE REPOSICION TINIEDOSE POR NOTIFICADA LA DEMANDA Y, EN CONSECUENCIA, SE TENGA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA Y SE FIJE FECHA PARA LA REALIZACION DE LA PRIMERA AUDIENCIA (A.O.C.).

CON MI USUAL RESPETO Y CORTESÍA, DE USTED SEÑOR JUEZ, ATENTAMENTE:



RAFAEL E. STEER LUNA

C.C. No.92.185.362 de San Pedro S. T.P. No.40045 del C.S.J.

CERTIFICADO NOTIFICACION JUDICIAL



NUMERO DE IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: **CF00022769**

La suscrita representante legal de **COLDELIVERY S.A.S.** certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de la notificación:

DETALLE CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL ART. 291 DEL C.G.P			
SERVICIO ADMITIDO EL	2023-08-18		
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR DIR:EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR CL 24 # 45 - 24, PALACIO DE JUSTICIA MUNICIPAL / EMAIL:J02PRMCTOCBOLIVAR@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO		
DEMANDADO(S)	ROBERTO ARRIETA BARRIOS -COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ		
NOTIFICADO	ROBERTO ARRIETA BARRIOS -COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ		
DIRECCIÓN NOTIFICADO:	CALLE 7 # 9-100 BARRIO LA BODEGA		
CIUDAD NOTIFICADO:	SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLÍVAR		
RADICADO	2023-00045-00	NATURALEZA DEL PROCESO	ORDINARIO LABORAL
ANEXOS	AUTO ADMISORIO,		
TOTAL DE FOLIOS	0		

DATOS DEL DEMANDANTE	
DEMANDANTE	DIANA KATHERINE GARCIA BARRIOS
DIRECCION ELECTRÓNICA INTERESADO	GARCIABARRIOS684@GMAIL.COM

RESULTADO DE LA NOTIFICACION JUDICIAL			
SERVICIO ENVIADO EL	2023-08-31	RECIBIDO POR	MARIETA VASQUEZ C.
IDENTIFICACIÓN No.	33272941	TELEFONO	
LA NOTIFICACION FUE ENVIADA	SI		
ANOTACIÓN	LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÓN		

CF00022769

Fecha Admisión
2023-08-18 11:15:13
Ofic. Origen
LOGISTICA JUDICIAL HOYOS
OROZCO
tejedachicolearypaula@gmail.com

DESTINO
SAN JUAN NEPOMUCENO-
BOLIVAR

REMITENTE		Firma Remitente		DESTINATARIO	
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLIVAR J02PRMCTOCBOLIVAR@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR CL 24 # 45 - 24, PALACIO DE JUSTICIA MUNICIPAL				DESTINATARIO: ROBERTO ARRIETA BARRIOS -COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ DIRECCIÓN: CALLE 7 # 9-100 BARRIO LA BODEGA CP: 136571 CIUDAD: SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR	
ENVIADO POR		Artículo		Anexo	
DIANA KATHERINE GARCIA BARRIOS		Cita para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P		AUTO ADMISORIO	
Radicado		Proceso		Artículo	
2023-00045-00		ORDINARIO LABORAL		Cita para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P	
Cant	Alto	Ancho	Largo	Peso	Folios
1	cm	cm	cm	0 kg	000
				V. Asegurado	Valor
				\$5.000	\$24.000
				Cost. Manejo	V. Impresión
				\$0	\$0
				V. Sobre	V. Empaque
				\$0	\$0
				V. Digitalización	V. Otros
				\$0	\$0
				Iva	V. Total
				\$0	\$24.000

Recibido a Satisfacción

Marieta Vasquez C

Nombre Legible / C.C.: **33 272 941**

Fecha Recibido
DD MM AAAA
31 8 23

Hora Recibido
HH MM SS
11 15 13

Devolución

☐ Dirección Incompleta

☐ Dirección Errada

☐ Desconocido

☐ Refusado

☐ No Reside

☐ Intento de Entrega

☐ Traslado

☐ Descuadrado

☐ Dirección no Existe

Intentos de Entrega - Fecha y Hora

1.	DD	MM	AAAA	HH	MM	SS
2.						
3.						

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ELIZABETH NUNEZ BAEZ | Representante Legal
COLDELIVERY S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Calle 24 N° 45 - 34 - El Carmen de Bolívar Bolívar.

**CITATORIO PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACION DEL AUTO
ADMISORIO DE DEMANDA.**

Cartagena, 18 de agosto de 2023

SEÑOR:

**ROBERTO ARRIETA BARRIOS
COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ**

Calle 7 # 9 - 100, Barrio La Bodega, San Juan Nepomuceno Bolívar.

Correo Electrónico: colegiodarioarrieta@gmail.com

Clase De Proceso	Proceso Ordinario Laboral
Radicado No	2023 - 00045 - 00
Demandante	DIANA KATHERINE GARCIA BARRIOS
Demandado	COLEGIO DARIO ARRIETA YEPEZ
Fecha del Auto Admisorio de Demanda	28 de Junio de 2023

Sírvase comparecer a este Despacho a través del correo institucional j02prmctocbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 am y de 1:00 a 5:00 PM, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida el día 28 de junio de 2023, proferida en el citado proceso., mediante el cual se admitió la demanda.

Anexo: Auto Admisorio de Demanda.-

Atentamente,

DIANA KATHERINE GARCIA BARRIOS
C.C. # 1.051.816.769

Tel = 313 6450777



[illegible]